

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA E&R ALIMENTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la sede social de la compañía **E&R ALIMENTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, ubicada en la calle El Pedregal N34-70 y Rumipamba, se encuentran reunidos, por sus propios y personales derechos, los siguientes socios: señor Angel Esteban Izurieta Cassola, propietario de cuatrocientas un participaciones; y, señora María Eulalia Larrea Chacón, propietaria de trescientas noventa y nueve participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Angel Esteban Izurieta Cassola, amparado por lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE BALANCES, ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

3.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Angel Esteban Izurieta Cassola, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora María Eulalia Larrea Chacón. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

Por Secretaria se procede a dar lectura al informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El informe es muy sucinto, por cuanto la compañía no ha tenido ninguna actividad en el año 2016. Concluida la lectura, y luego de satisfacer las explicaciones solicitadas por los socios, el señor Presidente solicita su pronunciamiento. El señor Angel Esteban Izurieta Cassola mociona que se apruebe el informe presentado. Todos los socios apoyan la moción. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **E&R ALIMENTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el segundo punto:

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE BALANCES, ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

Interviene la señora Maria Eulalia Larrea Chacón, Gerente General de la compañía, quien presenta las cifras de los balances, recalcando que la compañía no ha tenido ninguna actividad en el año 2016. El señor Angel Esteban Izurieta Cassola mociona que se aprueben los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos presentados. Todos los socios apoyan la moción. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **E&R ALIMENTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION** resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

El señor Presidente dispone que se trate el tercer punto del orden del día:

3.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

El señor Angel Esteban Izurieta Cassola interviene, y manifiesta que la compañía registra una pérdida en el año 2016, por lo que mociona que esas pérdidas sean amortizadas, conforme las normas tributarias vigentes. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **E&R ALIMENTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION** resuelve, por unanimidad, amortizar las pérdidas del ejercicio económico del año 2016, siguiendo los procedimientos contemplados en las normas tributarias vigentes.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente solicita un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaria se lee el acta y el señor Angel Esteban Izurieta Cassola mociona que se la apruebe, moción que es respaldada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la **E&R ALIMENTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las diez horas quince minutos.


Sr. Angel Esteban Izurieta Cassola
PRESIDENTE


Sra. Maria Eulalia Larrea Chacón
GERENTE GENERAL - SECRETARIA